



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO (1) ADMINISTRATIVO TRANSITORIO DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ - SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C. 19 AGO 2020

Expediente:	11001333502020190003100
Demandante:	MILENA ISABEL SIABATTO QUEMBA
Demandado:	NACIÓN - RAMA JUDICIAL - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

Visto el informe secretarial que antecede se encuentra que el apoderado de la Nación - Rama Judicial - Dirección Ejecutiva de Administración Judicial oportunamente interpuso recurso de apelación¹ contra la sentencia anticipada proferida el 28 de julio de 2020 por este Juzgado², en el proceso de la referencia. En consecuencia, **FÍJASE** como fecha y hora para llevar a cabo la Audiencia de Conciliación, a que se refiere el inciso 4 del artículo 192 de la Ley 1437 de 2011 en concordancia con los artículos 2 y 7 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020, para el día **VEINTISEIS (26) DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTE (2020), A LAS 09:00 A.M.**

Cabe advertir, a las partes que el medio de transmisión, será a través del enlace web **LIFESIZE**, que será enviado con anticipación a los correos electrónicos aportados para efectos de notificaciones y/o números telefónicos aportados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LUIS GABRIEL ARANGO TRIANA
Juez

LGAT/ingh

**JUZGADO VEINTE (20) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ**

Por anotación en **ESTADO** notifico a las partes de la providencia anterior hoy

20 AGO 2020 a las 08:00 a.m.

ROBERTO ESPITAleta GULFO
SECRETARIO

¹ Ver folios 78 a 80 Cuaderno Principal No. 1

² Ver folios 66 a 77 Cuaderno Principal No. 1